

|                                                                                                                            |  |                                                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |             |  |               |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------------|--|---------------|--|
|  <b>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</b> |  | INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Versión 1.0 |  | JEP-FR-08-05  |  |
|                                                                                                                            |  |                                                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 2020-02-26  |  | Página 1 de 1 |  |

|                                           |  |                                |    |    |    |            |       |    |      |                |          |                           |   |                             |  |                                   |  |
|-------------------------------------------|--|--------------------------------|----|----|----|------------|-------|----|------|----------------|----------|---------------------------|---|-----------------------------|--|-----------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>             |  | VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO |    |    |    |            |       |    |      |                |          | <b>NÚMERO DE CONTRATO</b> |   | 475-2021                    |  |                                   |  |
| <b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>              |  | 32.791.986                     |    |    |    |            |       |    |      |                |          | <b>TIPO DE CONTRATO</b>   |   | Prestación de servicios     |  |                                   |  |
| <b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> |  | Jorge Alirio Mancera Cortés    |    |    |    |            |       |    |      |                |          | <b>DEPENDENCIA</b>        |   | SAAD COMPARECIENTES         |  |                                   |  |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>           |  | \$ 39.532.555,00               |    |    |    |            |       |    |      |                |          | <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> |   | <b>INICIO</b><br>23/04/2021 |  | <b>FINALIZACIÓN</b><br>30/09/2021 |  |
| <b>PERIODO DEL INFORME</b>                |  | del                            | 23 | al | 30 | del mes de | abril | de | 2021 | <b>PARCIAL</b> | <b>X</b> | <b>No. de Informe</b>     | 1 | <b>FINAL</b>                |  |                                   |  |

**1. OBJETO CONTRACTUAL:**  
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LOS COMPARECIENTES QUE SE SOMETEN ANTE LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA, EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES, LAS DECISIONES JUDICIALES Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES QUE PROFIERAN LAS SALAS Y SECCIONES DE LA JEP.

**2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

**OBLIGACIÓN No. 1.**  
 Apoyar y acompañar al Departamento de SAAD comparecientes en la elaboración y creación de un plan de trabajo detallado para el periodo contratado, concertado con el supervisor del contrato y el líder designado por el supervisor para tal fin.

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**  
 Se realizó apoyo y acompañamiento en las siguientes actividades:  
  
 Revisión documental:  
  
 • El día 27 de abril, por medio de correo electrónico el líder del equipo psicosocial como parte del ejercicio de inducción remitió presentaciones y documentos institucionales, los cuales fueron revisados permitiendo tener mayor conocimiento de las actividades del SAAD Comparecientes y sobre las competencias del equipo psicosocial al interior de este Departamento.  
  
 Evidencias:  
 Correo electrónico 27042021

Planeación de actividades:  
  
 • El día 29 de abril, por medio de la herramienta Microsoft Teams durante la reunión con el líder del equipo psicosocial, se realizó la presentación de las actividades a desarrollar como dupla psicojurídica durante la primera semana del mes de mayo de 2021.  
  
 Evidencias:  
  
 29042021\_Reunión con el líder psicosocial  
 Planeación primera semana de mayo

Reunión Equipo Territorial:  
  
 • De acuerdo a las medidas tomadas por la Jurisdicción Especial para la Paz para la prevención de la pandemia Covid - 19, a través de la plataforma Microsoft Teams, se realizó la siguiente reunión:  
  
 - En medio del proceso de inducción, el 28 de abril el líder del equipo psicosocial realizó la presentación de la profesional psicosocial asignada a los departamentos de Atlántico, Sucre, Córdoba y Bolívar a la profesional jurídica de estos territorios, con el fin de iniciar la articulación y planeación de las actividades a desarrollar como dupla psicojurídica del SAAD Comparecientes.  
  
 Evidencia:  
 28042021\_Reunión presentación dupla

Reunión Equipo Psicosocial:  
  
 • De acuerdo a las medidas tomadas por la Jurisdicción Especial para la Paz para la prevención de la pandemia Covid - 19, a través de la plataforma Microsoft Teams, se realizó la siguiente reunión:  
  
 - El día 29 de abril, se realizó reunión con el líder del equipo psicosocial del SAAD Comparecientes, donde se socializaron los formatos de informes de actividades y se brindó explicación sobre su diligenciamiento y presentación del mismo.  
  
 - El día 30 de abril, se realizó reunión de equipo psicosocial con todos los profesionales a nivel nacional, donde se abordaron los siguientes temas: mi presentación como profesional del Atlántico, Sucre, Córdoba y Bolívar, retroalimentación de los informes de actividades, registro de información de las asesorías individuales y colectivas en el Drive, seguimiento a la gestión realizada por oficio.  
  
 Evidencia:  
 29042021\_Reunión con el líder psicosocial  
 30042021\_Reunión de equipo psicosocial

**OBLIGACIÓN No. 2.**  
 Apoyar y acompañar al SAAD comparecientes en la estructuración de lineamientos psicosociales para el acompañamiento y la atención a los comparecientes en cada uno de los momentos de la ruta interna de la JEP (versiones voluntarias, audiencia pública de reconocimiento de verdad y responsabilidad, audiencia de verificación, inexistencia de correspondencia, escrito de acusación y audiencia pública preparatoria, la audiencia pública de juzgamiento y el derecho a la última palabra, audiencia restaurativa y audiencia pública de amnistía e indulto) o a las que haya lugar en el marco de la competencia judicial de la JEP.

**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA**  
 Se apoyó y acompañó en la siguiente actividad:  
  
 • De acuerdo a las medidas tomadas por la Jurisdicción Especial para la Paz para la prevención de la pandemia Covid - 19, a través de la plataforma Microsoft Teams, se participó en el curso "Análisis de contexto del conflicto armado en Colombia con énfasis en los macrocasos" el día 30 de abril, en donde se socializó los diferentes actores armados involucrados en el conflicto armado, temas clave para tener en cuenta durante la elaboración de los documentos del equipo psicosocial.  
  
 Evidencias:  
 30042021\_Soporte de participación.

**OBLIGACIÓN No. 3.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                      |             |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------|---------------|
|  JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA | Versión 1.0 | JEP-FR-08-05  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                      | 2020-02-26  | Página 1 de 1 |
| Apoyar y acompañar al SAAD comparecientes en la preparación psicológica de los comparecientes que requieren acompañamiento psicosocial, para su participación en los escenarios judiciales y extrajudiciales de la JEP atendiendo los enfoques diferenciales según el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR) y de la JEP.                                                                                                                   |                                                      |             |               |
| EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      |             |               |
| No hubo lugar para este periodo a la ejecución de esta obligación. En su lugar, se atendieron otras necesidades del Departamento y directrices dadas por el supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      |             |               |
| OBLIGACIÓN No. 4.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                      |             |               |
| Apoyar y acompañar al SAAD comparecientes en la orientación y acompañamiento psicosocial a los comparecientes, antes, durante y después de cada actuación ante la JEP, a través de metodologías pedagógicas, amables, oportunas, eficaces y que generen confianza, motiven para aportar la verdad plena y promuevan la reparación integral a las víctimas, antes de las diligencias que se den como resultado de su participación en los actos adelantados por la Jurisdicción. |                                                      |             |               |
| EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      |             |               |
| No hubo lugar para este periodo a la ejecución de esta obligación. En su lugar, se atendieron otras necesidades del Departamento y directrices dadas por el supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      |             |               |
| OBLIGACIÓN No. 5.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                      |             |               |
| Apoyar y acompañar a los comparecientes que manifiesten su voluntad e intención de presentar ante la JEP TOARS y/o regímenes de condicionalidad, aplicando enfoques diferenciales en los casos en que haya lugar.                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                      |             |               |
| EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      |             |               |
| No hubo lugar para este periodo a la ejecución de esta obligación. En su lugar, se atendieron otras necesidades del Departamento y directrices dadas por el supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      |             |               |
| OBLIGACIÓN No. 6.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                      |             |               |
| Entregar puntualmente y en debida forma el informe mensual de asignaciones y asesorías requerido por el supervisor del contrato, al finalizar la tercera semana de cada mes, el último día hábil de dicha semana, garantizando que cumple con las instrucciones e indicaciones dadas por el supervisor del contrato.                                                                                                                                                            |                                                      |             |               |
| EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      |             |               |
| No hubo lugar para este periodo a la ejecución de esta obligación. En su lugar, se atendieron otras necesidades del Departamento y directrices dadas por el supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      |             |               |
| OBLIGACIÓN No. 7.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                      |             |               |
| Presentar el informe de actividades de acuerdo con la obligación general número 18 del presente contrato, de acuerdo con el procedimiento interno digital que actualmente se implementa incluyendo en todo caso el cargue de los documentos a la plataforma SECOP II garantizando en todo caso que el informe de actividades, los entregables y demás documentos requeridos para el pago cumplen las indicaciones e instrucciones suministradas por el supervisor del contrato. |                                                      |             |               |
| EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      |             |               |
| Conforme a la obligación general contractual número 18 se hizo entrega del “Informe de Actividades Ejecutadas por el Contratista mes de Abril”, de acuerdo con el procedimiento interno digital que actualmente se implementa incluyendo en todo caso el cargue de los documentos a la plataforma SECOP II.                                                                                                                                                                     |                                                      |             |               |
| Evidencias:<br>Informe de Actividades_Abril                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      |             |               |
| OBLIGACIÓN No. 8.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                      |             |               |
| Solicitar y tramitar dentro de los términos establecido en la Resolución 1119 de 2019 o la que haga sus veces, las autorizaciones de desplazamiento que permitan la ejecución de sus obligaciones contractuales en lugar diferente al domicilio contractual, cuando así lo disponga el supervisor.                                                                                                                                                                              |                                                      |             |               |
| EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      |             |               |
| No hubo lugar para este periodo a la ejecución de esta obligación. En su lugar, se atendieron otras necesidades del Departamento y directrices dadas por el supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      |             |               |
| OBLIGACIÓN No. 9.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                      |             |               |
| Presentar informe ejecutivo al supervisor del contrato sobre las actividades desplegadas en desarrollo del desplazamiento, el día hábil siguiente a su regreso, junto con los soportes establecidos en la Resolución No. 1119 de 2019 o la que haga sus veces, para su legalización.                                                                                                                                                                                            |                                                      |             |               |
| EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      |             |               |
| No hubo lugar para este periodo a la ejecución de esta obligación. En su lugar, se atendieron otras necesidades del Departamento y directrices dadas por el supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      |             |               |
| OBLIGACIÓN No. 10.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      |             |               |
| Todas las demás que el supervisor del contrato considere necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del objeto de este contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                      |             |               |
| EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                      |             |               |
| De acuerdo a las medidas tomadas por la Jurisdicción Especial para la Paz para la prevención de la pandemia Covid - 19, a través de la plataforma Microsoft Teams, se realizó apoyo y acompañamiento en las siguientes actividades:                                                                                                                                                                                                                                             |                                                      |             |               |
| Comité Primario:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                      |             |               |
| •Por instrucción recibida del Jefe de departamento de SAAD Comparecientes, el día 30 de abril de 2021 se participó, en el Comité Primario SAAD Comparecientes en donde se abordaron los siguientes temas: presentación de las Cuentas de cobro, recuento de actividades realizadas en el mes, Varios.                                                                                                                                                                           |                                                      |             |               |
| Evidencias y soportes:<br>Listado de asistencia 30042021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                      |             |               |
| Capacitación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                      |             |               |
| - Por instrucción recibida por parte del Jefe de departamento de SAAD Comparecientes, se participó el día 28 de abril, en la "Capacitación Trámite de Comisiones de Servicios y Autorizaciones de Desplazamientos", en donde se socializó la forma adecuada de diligenciar los formatos de solicitud y legalización de desplazamiento.                                                                                                                                          |                                                      |             |               |
| Evidencias:<br>Listado de asistencia 28042021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                      |             |               |
| 3. ENTREGABLES O PRODUCTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                      |             |               |
| No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                      |             |               |
| 4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                      |             |               |

|  JURISDICCIÓN<br>ESPECIAL PARA LA PAZ                                                                                                  | INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA                 |                              |                                  |                | Versión 1.0      | JEP-FR-08-05  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|----------------|------------------|---------------|
|                                                                                                                                                                                                                         |                                                                      |                              |                                  |                | 2020-02-26       | Página 1 de 1 |
| PERÍODO DE COTIZACIÓN                                                                                                                                                                                                   | NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO                                           | FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA | INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC) | APORTE A SALUD | APORTE A PENSIÓN | APORTE A ARL  |
| Abril                                                                                                                                                                                                                   | 4388306392<br>4384989940                                             | 7/04/2021<br>03/05/2021      | \$ 908.526                       | \$ 113.600     | \$ 145.400       | \$ 4.800      |
| <i>*Relacionar los pagos de seguridad social sin intereses de mora.*</i>                                                                                                                                                |                                                                      |                              |                                  |                |                  |               |
| 5. VALOR A PAGAR                                                                                                                                                                                                        |                                                                      |                              |                                  |                |                  |               |
| LA SUMA DE:                                                                                                                                                                                                             | Un millón ochocientos setenta y un mil trescientos sesenta mil pesos |                              |                                  |                | \$               | 1.871.360,00  |
| 6. OBLIGACIONES GENERALES                                                                                                                                                                                               |                                                                      |                              |                                  |                |                  |               |
| Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.                       |                                                                      |                              |                                  |                |                  |               |
| De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:                                                                                                                           |                                                                      |                              |                                  |                |                  |               |
| <div></div> <div>Firma del Contratista</div> <div>CC: 32791986</div> <div>Nombre del Contratista: VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO</div> |                                                                      |                              |                                  |                |                  |               |
| Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.                                                                                                    |                                                                      |                              |                                  |                |                  |               |